



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 009 DE 08 JUN. 2017

Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, profesor **Adolfo León Atehortúa Cruz**, solicita la autorización para desplazarse a Lyon, Francia, entre el 03 y el 06 de julio de 2017, con el fin de atender la invitación cursada por la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN, para asistir al IV Encuentro universitario Francia – Colombia, que se realizará en Lyon, Francia entre el 3 y 5 de julio de 2017.

Que los encuentros universitarios franco-colombianos, que tienen lugar cada dos años, involucran a todos los actores de los sistemas de educación superior y de investigación de ambos países, especialmente a los rectores, facilitando las acciones de cooperación.

La participación del doctor **Adolfo León Atehortúa Cruz**, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional y actual presidente de ASCUN, posicionará a la universidad como productora y asesora de políticas educativas, encargada de promover principios de calidad académica, autonomía y responsabilidad social sobre las cuales se sustenta la universidad y con ello propiciar la interacción e integración de la comunidad académica.

Que los gastos ocasionados por concepto de pasajes aéreos se suministrarán con cargo al contrato de suministro No.646 del 26 de septiembre de 2016, suscrito con Mayatur S.A.S, amparado con los certificados de registro presupuestal Nos. 2700 del 29 de septiembre de 2016 y 4 del 10 de enero de 2017.

Que se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No.1185 del 02 de junio para cubrir el transporte en tren del trayecto de París – Lyon – París y el pago de (1,5) de viáticos correspondientes a los días 5 y 6 de julio. Los organizadores del evento cubrirán los gastos de alojamiento y alimentación de los días 3 y 4 de julio de 2017.

Que el Consejo Superior estudió la solicitud mediante consulta electrónica del 05 de junio de 2017, y determinó autorizarla.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, doctor **Adolfo León Atehortúa Cruz**, identificado con la cédula de ciudadanía 16.347.657 expedida en Tuluá, para desplazarse a Lyon, Francia con el fin de atender la invitación cursada por la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN, para asistir al IV Encuentro Universitario Francia – Colombia, que se realizará entre el 3 y 6 de julio de 2017.

ARTICULO 2º. La comisión causa erogación al presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional por concepto de pasajes aéreos con cargo al contrato de suministro No.646 del 26 de septiembre de 2016, suscrito con Mayatur S.A.S, amparado con los certificados de registro presupuestal Nos. 2700 del 29 de septiembre de 2016 y 4 del 10 de enero de 2017, el transporte en tren y viáticos de (1.5) días serán cubiertos con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1185 del 02 de junio de 2017.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los **08 JUN. 2017**


PABLO JARAMILLO QUINTERO
Presidente del Consejo


HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
Secretario del Consejo

Aprobó: Helberth Augusto Choachi González. SGR
Proyecto: Miguel Ariza B. SGR